CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES

RESOLUCION Nº 46/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N° 10/2011 "ALQUILER DE FOTOCOPIADORA", A LA EMPRESA "DATASYSTEM S.A.E.C.A" CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 PARA LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES (CONADERNA).

Asunción, 13 de Mayo de 2.011

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa Nº **10/2.011**, de fecha trece de Mayo del año dos mil once y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo Nº 34 inciso "c" de la Ley Nº 2051/03 y a los Artículos Nº 61º,63º,64º y 65º del Decreto Nº 21.909 por tanto,

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES DEL CONGRESO NACIONAL

RESUELVE:

Art.1º Adjudicar a la Empresa "**DATA SYSTEM S.A.E.C.A**", por un monto mínimo de **Gs.4.950.000** (Guaraníes cuatro millones novecientos cincuenta mil)y hasta un máximo de **Gs.9.900.000**(Guaraníes nueve millones novecientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la Contratación Directa Nº **10/2011** "**ALQUILER DE FOTOCOPIADORA**", para la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales, de conformidad al informe del Comité de Evaluación.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.-

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Abog. Fernando Silva Facceti
Senador de la Nación
Presidente